

**JERARQUÍA DEPARTAMENTAL Y AUTONOMÍA MUNICIPAL EN EL OASIS SUR  
DE MENDOZA (ARGENTINA – 1948/1950)**

**HIERARQUIA DEPARTAMENTAL E AUTONOMIA MUNICIPAL NO OÁSIS SUL DE  
MENDOZA (ARGENTINA – 1948/1950)**

**DEPARTMENTAL HIERARCHY AND MUNICIPAL AUTONOMY IN THE SOUTHERN  
OASIS OF MENDOZA (ARGENTINA – 1948/1950)**

**HIÉRARCHIE DÉPARTEMENTALE ET AUTONOMIE MUNICIPALE DANS L'OASIS  
SUD DE MENDOZA (ARGENTINE – 1948/1950)**

DOI: 10.5533/1984-2503-20124104

Ivana Hirschegger<sup>1</sup>

**RESUMEN**

La presente investigación se inserta dentro de aquellas líneas que estudian el peronismo en el interior del país y analiza las causas de creación del departamento *General Perón* sobre la base del distrito de Malargüe. El cumplimiento de este objetivo implicó estudiar el proceso previo a su creación, estableciendo un recorte temporal desde 1948, año en que se formó la Comisión Pro-departamento Malargüe y con ello la propuesta de separación, hasta 1950, año en que se discutió el proyecto de ley que daría origen al nuevo departamento. De esta manera, estudiamos las motivaciones y criterios que llevaron al peronismo provincial a otorgarle jerarquía departamental y autonomía municipal a Malargüe.

Palabras-clave: peronismo, Malargüe, autonomía, departamento.

---

<sup>1</sup> Profesora de Historia del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA/ CONICET-Mendoza. E-mail: [ivanah@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:ivanah@mendoza-conicet.gob.ar)

## RESUMO

A presente pesquisa se insere nas linhas que estudam o peronismo no interior do país e analisa as causas da criação do departamento *General Perón* sobre a base do distrito de Malargüe. O cumprimento deste objetivo implicou estudar o processo prévio de sua criação, estabelecendo um recorte temporal de 1948, ano em que se formou a *Comisión Pro-departamento Malargüe* e com isso a proposta de separação, a 1950, ano em que se discutiu o projeto de lei que daria origem ao novo departamento. Desta maneira, estudamos as motivações e critérios que levaram o peronismo provincial a outorgar hierarquia departamental e autonomia municipal a Malargüe.

Palavras-chave: peronismo, Malargüe, autonomia, departamento.

## ABSTRACT

The present research is located within the study of Peronism in the interior of the country and analyses the forces behind the creation of the *General Perón* department on the basis of the Malargüe district. Fulfilling this goal meant studying the process prior to its creation and defining a time frame from 1948, the year in which the *Comisión Pro-departamento Malargüe* was formed and the subsequent separation proposal, to 1950, when the bill bringing about the new department was debated. We therefore studied the motives and criteria which led provincial Peronism to confer departmental hierarchy and municipal autonomy to Malargüe.

Key words: Peronism, Malargüe, autonomy, department.

## RÉSUMÉ

La présente recherche s'insère dans les travaux étudiant le péronisme dans les provinces du pays et analyse les causes de la création du département *General Perón* sur les bases du district de Malargüe. L'atteinte de cet objectif a impliqué l'étude du processus préalable à sa création, dans l'intervalle compris entre 1948, l'année de la formation de la *Comisión Pro-departamento Malargüe* et donc de la proposition de séparation, et 1950, l'année où a été débattu le projet de loi qui donnera le jour au nouveau département. Nous avons ainsi étudié les motivations et les critères qui ont amené le péronisme provincial à octroyer le statut de département et l'autonomie municipale à Malargüe.

Mots-clés : péronisme, Malargüe, autonomie, département.

## Introducción

El presente trabajo se inserta dentro de aquellas líneas de investigación que, surgidas en las dos últimas décadas del siglo XX, trabajan en la reconstrucción del peronismo en las provincias argentinas<sup>2</sup> y tiene por objetivo general estudiar la creación del departamento *General Perón* sobre la base del distrito de Malargüe (San Rafael-Mendoza).

En el siglo XIX, el territorio de Malargüe fue organizado bajo el sistema de municipio-partido o departamento, con una larga tradición en la provincia de Mendoza desde la sanción de su primera Constitución en 1854. El partido o departamento constituye una demarcación territorial ficticia, sin pautas establecidas, y que señala como ámbito de jurisdicción municipal no sólo la ciudad o centro poblado -ciudad cabecera- sino también una zona convencional en la que entran otras poblaciones y campañas, denominada zona rural<sup>3</sup>. La ciudad cabecera es el asiento de las autoridades municipales y en los núcleos de población restantes funciona una delegación municipal, cuyo titular es elegido por el intendente municipal del partido del que depende o integra<sup>4</sup>.

Una serie de factores políticos y económicos se conjugaron en la primera creación del departamento de Malargüe, en 1877. Entre ellos el objetivo de extender la frontera indígena, la necesidad del gobierno de la provincia de realizar un acto de jurisdicción en territorios reclamados por el gobierno nacional, y los intereses particulares de Rufino Ortega, quien perseguía beneficios políticos como fue contar con un diputado adicto en la Legislatura. En 1892 el departamento fue suprimido, formando parte nuevamente del departamento de San Rafael. Según Sanjurjo, en dicha supresión incidieron las luchas políticas locales y la inexistencia de una base poblacional sólida, careciendo el territorio de un núcleo social lo suficientemente desarrollado como para obrar como una comunidad política que pudiese

---

<sup>2</sup> En esta línea transitan los trabajos compilados por Macor, Darío y Tcach, César (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral; Melon Pirro, César y Quiroga, Nicolás (2006). *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*, Mar del Plata: Ediciones Suárez; Panella, Claudio (comp.) (2005). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*, T. I, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires; entre otros.

<sup>3</sup> Bernard, Tomás (1976). *Régimen municipal argentino. Origen institucional y su evolución hasta la época actual*, Buenos Aires: Depalma, p. 59.

<sup>4</sup> Zuccherino, Miguel (1977). *Teoría y Práctica del Derecho Municipal*, Buenos Aires, p. 16-17.

levantar su voz contra las decisiones de los niveles superiores de gobierno<sup>5</sup>. Sin embargo, en el año 1950, bajo el gobierno peronista, sería creado nuevamente bajo el nombre de *General Perón*.

Hasta ese año, Malargüe, ubicado en el extremo Sur de la provincia de Mendoza, era un distrito perteneciente al departamento de San Rafael -el cual forma parte del Oasis Sur-, y lo separaba de la villa cabecera una distancia de 190 km. Era el distrito más extenso no sólo de aquel departamento sino de toda la provincia (40.000 km<sup>2</sup>) y acusaba, al momento de su creación, alrededor de 14.000 habitantes, superando a varios departamentos de Mendoza. Dos signos de progreso impulsarían el desenvolvimiento económico de la zona: las explotaciones mineras y la llegada del ferrocarril en 1944<sup>6</sup>, no obstante ello, su dependencia con respecto a las autoridades comunales asentadas en la villa cabecera, dada la organización político-administrativa del territorio, hacía que se vieran afectados los intereses municipales. Se producía algo común según la teoría municipal bajo el sistema territorial vigente, y era la limitada expansión de centros poblados que no eran cabecera de departamento, generando como consecuencia la reacción de los pobladores y la aparición de movimientos autonomistas traducidos en peticiones de segregación e independencia<sup>7</sup>.

En la presente investigación, aplicamos el enfoque centro/periferia para análisis de los equilibrios de poder entre los centros de poder y las localidades, considerándose a éstas capaces de generar un espacio propio de poder y de prácticas de una cierta autonomía. Según sostiene Antonio Hespanha, cada agente político tiene una capacidad limitada de control, ya fuera por la accesibilidad geográfica (distancia) o bien la densidad de población. Cuando las condiciones de eficacia del sistema dejan de verificarse, el tipo de organización

---

<sup>5</sup> Sanjurjo, Inés (1991). "Malargüe (1877-1892). Un estudio desde la óptica municipal acerca de la creación y supresión del departamento más austral de la provincia de Mendoza en el siglo pasado". *Revista Historia del Derecho*, n. 19, Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho, p. 366.

<sup>6</sup> Con incidencia en el incremento de las industrias, el comercio y las actividades agropecuarias (Diario *El Comercio*, San Rafael-Mendoza, 7-4-1948, p. 4).

<sup>7</sup> Bernard, T. (1976). Op. cit., p. 60; Zuccherino, M. (1977). Op. cit., p. 14; Alonso Camacho da cuenta del cumplimiento de esta teoría en la provincia a partir de su estudio de la realidad del sur mendocino. Aunque en este trabajo no alude a ejemplos específicos sobre estos movimientos en el caso de Malargüe (Alonso Camacho, Omar (1987). "Conflictos jurisdiccionales en departamentos del sur mendocino, 1914-1970". *Separata del Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Córdoba.

político administrativa se hace también inoperante y es sustituido en la práctica por otros mecanismos de poder<sup>8</sup>.

En 1949, hubo un cambio fundamental a nivel constitucional en el régimen territorial de los municipios de Mendoza, con la introducción del sistema de municipio-urbano<sup>9</sup>. A diferencia del municipio-partido, este sistema reconoce como elemento sustancial a la vecindad y de acuerdo con ello se fija la base territorial. La municipalidad ejerce su jurisdicción y competencia sobre el ámbito urbano -y con posibilidad de integrar lo suburbano-, sin que se le subordinen otros grupos de población capaces de gobierno propio<sup>10</sup>. Este cambio significaba entonces que el gobierno peronista partía de una concepción sociológica del municipio<sup>11</sup>. Si bien el municipio-urbano nunca fue puesto en práctica en la provincia, continuando vigente hasta la actualidad el municipio-partido, otorgarle jerarquía departamental a Malargüe implicaba que sus habitantes gozarían, en relación con el gobierno de San Rafael, de cierta autonomía en la gestión de sus propios intereses<sup>12</sup>.

La transformación de Malargüe junto a un discurso que en materia municipal fue autonomista, se produjo, paradójicamente, en el marco de un régimen de características

---

<sup>8</sup> Hespanha, Antonio María (1993). *La Gracia del Derecho. Economía de la Cultura en la Edad Moderna*, Madrid: Centro de Estudios Culturales, p. 127-128.

<sup>9</sup> "Constitución de la Provincia de Mendoza de 1949". *Anales de la Legislación Argentina*, 1949, p. 2.508.

<sup>10</sup> Zuccherino (1977). Op. cit., p. 16-17.

<sup>11</sup> Se lo definía como el "núcleo inicial, el fundamento y la base primaria misma del gobierno democrático (...) comunidad de hombres libres, ligados por el vínculo de vecindad (...) espejo fiel de nuestra forma política y el crisol histórico de nuestra libertad". "Discurso del Gobernador de la Provincia en el Departamento de San Martín" (Diario *Los Andes*, Mendoza, 20-1-1947, p. 6). En la misma línea, los convencionales constituyentes peronistas de 1948/1949 destacaban que "La causa originaria del municipio es el acrecentamiento de las familias, la convivencia en un mismo lugar y el consentimiento (...) entidad encargada de velar por el bienestar colectivo, a quien se le confían los medios conducentes a ese propósito dentro de un territorio determinado para una población compacta y estable que vive en vecindad". Este clima ideológico a favor del municipio-villa o municipio-ciudad contaba, sin duda, con la contribución que la Escuela de la Plata había ido realizando al pensamiento municipalista nacional. Su fundador, Adolfo Korn Villafañe, en la década de 1930 desarrolló la teoría autonomista y reivindicadora del municipio limitado al ejido urbano como el único racional y realista (Inés Sanjurjo e Ivana Hirschegger (2009). "El municipio urbano en las Constituciones mendocinas de 1910 y 1949". *Cuadernos de Historia*, n. 20, Córdoba: Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

<sup>12</sup> Se trataba, según la Ley Orgánica de Municipios y de acuerdo al concepto proporcionado por Hernández, de una autonomía *semiplena o relativa*. El autor distingue entre la *autonomía plena*, que integra cuatro aspectos: institucional (dictado de la ley orgánica), político (elección popular de sus autoridades), administrativo (prestación de servicios y demás actos sin interferencia de otro orden de gobierno) y económico-financiero (libre creación, recaudación, e inversión de las rentas); y la *semiplena* o relativa que alcanza los tres últimos (*Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079*, Mendoza, Imprenta Oficial, 1934; Hernández, Antonio M. (1984). *Derecho Municipal*, vol. I, Buenos Aires, p. 386).

populistas, con fuerte presencia de un líder carismático acompañado de notas “verticalistas”<sup>13</sup> y una tendencia a la centralización del poder con la presencia del caudillo y de un partido con una rígida organización jerárquica. Ahora bien, ¿Cómo puede entenderse políticas de tinte autonomistas bajo un régimen con estas características? Siguiendo ciertas teorías sobre los movimientos populistas latinoamericanos, la legislación social y la atención a las demandas de la sociedad fueron instrumentos utilizados para ejercer el control de las poblaciones – principalmente marginales- por parte del gobierno<sup>14</sup>, y de esta manera asegurar su permanencia y supervivencia política. Esa dinámica concuerda con una característica populista específica del peronismo y es el constante intento de renovar el mandato otorgado por el pueblo. Se trataba de un movimiento electoral que promovía la participación política de los ciudadanos y movilizaba a grupos que hasta entonces eran ajenos a la vida pública<sup>15</sup>. Aunque también se ha avanzado en esa hipótesis y se ha señalado que también hubo concesión en beneficio de la población frente a los programas de bienestar social impulsados desde el Estado<sup>16</sup>. Es decir, debe tenerse en cuenta que la transformación de Malargüe en departamento se produjo en el marco del Estado de Bienestar<sup>17</sup>, cuyas metas principales fueron llevar el desarrollo económico-social<sup>18</sup> y el progreso hasta las zonas más apartadas y

<sup>13</sup> Pérez Guilhou, Dardo (2005). *Presidencialismo, Caudillismo y Populismo*, Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, p. 36.

<sup>14</sup> Hennesy, A. “América Latina”. In Ionescu, Ghita y Gellner Ernest (Compiladores) (1969). *Populismo. Sus significados y características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu editores, p. 38-80.

<sup>15</sup> Moscoso Perea, Carlos (1990). *El populismo en América Latina*, Madrid, p. 55; Rein, Raanan (1998). *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*, Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano, p. 29.

<sup>16</sup> Werner, Altman (1983), “Cárdenas y Perón. Una confluencia populista”. In Werner y otros, *El Populismo en América Latina*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 85; Worley, Peter (1969). In Ionescu. Op. cit, p. 293.

<sup>17</sup> Sobre el Estado de Bienestar Argentino puede verse a Ross, Peter (1993). “Justicia Social: Una evaluación de los logros del peronismo clásico”. *Anuario del IEHS*, Tandil: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro; Rosanvallón, Pierre (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires: Manantial; Andrenacci, Luciano, et al (2004). “Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)”. In Bertranou, Julián, et al. compiladores, *El país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en Argentina*, Buenos Aires: Prometeo Libros; Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (editores) (2005). *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1970-1952*, Buenos Aires: Prometeo Libros; entre otros.

<sup>18</sup> En el marco de ese Estado entendemos por tal un modelo económico impulsado “hacia adentro”, basado en el crecimiento de la industria y en el mercado interno; por lo tanto, era necesario elevar el nivel de vida de la población mediante la redistribución de la riqueza y la expansión de los servicios sociales. A la vez, se consideraba que el cumplimiento de estos objetivos sociales era esencial al proceso de industrialización, produciéndose así una interrelación entre el crecimiento económico y desarrollo social. Por otra parte, se pensaba en un desarrollo con alcance territorial, es decir, que se expandiera horizontalmente abarcando hasta las zonas más apartadas y pequeñas del país (Ver: Hirschegger, Ivana (2009). *Políticas públicas peronistas y su impacto en el desarrollo económico y social de los municipios mendocinos (1946-1955)*. Tesis (Doctorado) – Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo).

atrasadas del interior del país, tal como lo propiciaban los planes quinquenales y la doctrina peronista<sup>19</sup>.

A partir de estas consideraciones y frente al vacío historiográfico sobre la temática<sup>20</sup>, nuestro propósito es aproximarnos a las principales causas de creación del departamento *General Perón*. Esto implica estudiar el proceso previo a su formación, estableciendo un recorte temporal que se extiende desde 1948, año en que se originó la iniciativa y se formó la Comisión Pro-departamento de Malargüe –en adelante CPDM-, hasta 1950, fecha en que se sancionó la ley provincial N° 1937. Es decir, se tendrá primero en cuenta uno de los móviles que ha tenido peso en la Argentina a la hora de concretar la creación o división de municipios, como es el móvil social, relacionado con los movimientos que realizan comunidades en pro de su reconocimiento bajo la forma de “*comisiones pro-autonomía*”<sup>21</sup>. Analizaremos en origen de la CPDM, los motivos de su formación, los intereses que

---

<sup>19</sup> Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno, 1947-1951*, T. I, Buenos Aires, 1946; Presidencia de la Nación, Subsecretaría de la Presidencia, *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1952.

<sup>20</sup> El departamento de *General Perón* durante el período peronista y desde el punto de vista que incluye el estudio de las causas de su creación, la formación de movimientos autonomistas y la relación entre el Estado y la sociedad local, no ha sido estudiado en profundidad. La investigación de Inés Sanjurjo trata, desde una óptica municipal, los motivos de creación y supresión del departamento en el siglo XIX (Sanjurjo (1991). Op. cit). Existen también investigaciones sobre historia del departamento como las de Maza (Maza, Isidro (1991). *Historia de Malargüe*, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo) y Lacoste (Lacoste, Pablo (1997). *Malargüe, Historia y perspectivas*, Mendoza: Diario UNO). El trabajo de Omar Alonso constituyó un importante aporte ya que estudia desde el punto de vista histórico y en el período 1914-1970 la realidad del sur mendocino, atendiendo a la separación de General Alvear y Malargüe como así también a los intentos (truncos) de independencia de otros distritos de la zona (Real del Padre y Villa Atuel). (Alonso Camacho, O. (1987). Op. cit.). El trabajo de Bianchi de Porras, analiza la década de 1950 estableciendo un balance general de la gestión municipal en diferentes áreas como así también un estudio de las condiciones socioeconómicas antes y después de crearse el nuevo departamento (Bianchi de Porras, Rosa (2001). *Malargüe. Memorias de medio siglo, 1950-2000*, Mendoza: Municipalidad de Malargüe). Desde el punto de vista de la geografía y la organización del espacio están los aportes de Alvarez, Ana, Cortellezzi, Mónica y Karake, Nesrin. “Los departamentos de Mendoza y la organización espacial”. In *Suplemento Diario Los Andes*); Mata Olmo (1992). “Aportaciones al estudio del problema de la tierra en las zonas áridas de la provincia de Mendoza. Malargüe. 1874-1988”. In *Boletín de Estudios Geográficos*, Vol. XXV, N° 88, Mendoza), entre otros; Cépparo, estudia la aplicación de políticas públicas de desarrollo en el departamento y comprueba el avance o retroceso alcanzado, sin embargo, sus investigaciones están dedicadas a la década del 90 en adelante y en el marco del proceso de globalización (Cépparo, María Eugenia (2007). “Aproximaciones sobre las políticas públicas y la oferta territorial de la zona rural del extremo sur mendocino”. In *III Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo; Cépparo, María Eugenia, Gabrielidis, Graciela y Prieto, Estela (2008). “Procesos de reestructuración en el área rural del sur de Mendoza. Iniciativas públicas frente a los desafíos socio-territoriales locales”. In *II Jornadas de Investigación de las economías regionales*, Tandil).

<sup>21</sup> Bazzano, Horacio y Mateo Graciela (2010). “Territorios pasados, presentes y posibles. Estudio de casos: la reactivación de un tren entrerriano y la autonomía municipal en una localidad bonaerense”. In *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, Imago Mundi.

perseguía, su papel como organismo representante de la comunidad local, como así también el protagonismo que adquirió como demandante ante los poderes públicos.

Este estudio nos permitirá observar además, uno de los elementos necesarios para que un municipio posea vida propia, como es el poblacional<sup>22</sup>. En este sentido, se atenderá no sólo al número de población sino también a las características de la misma, a fin de verificar si Malargüe, a diferencia del siglo XIX, poseía una comunidad lo suficientemente desarrollada, organizada en función de intereses comunes y con participación activa en el municipio como para encargarse de sus propios asuntos. Este objetivo se encuentra necesariamente articulado con el origen antropológico y sociológico del municipio. Este, en cuanto conjunto de familias que forman una sociedad local a las que les nace la necesidad de buscar su bien común, le es inherente el derecho de los vecinos a participar en el poder como inscripto en la propia naturaleza del hombre que lo llama a ocuparse del bien de la comunidad política local. La participación deja de ser un derecho legal que depende de la voluntad del legislador, y pasa a ser aceptado como un derecho natural que el Estado podrá reglamentar pero no negar o desconocer<sup>23</sup>. Siguiendo a Ortega, durante el gobierno peronista en algunos departamentos mendocinos (General Alvear y San Martín) hubo un “*vigoroso activismo civil*”, tratándose de una sociedad civil que no parece haber estado “*abatida e inmóvil*”, sino por el contrario bastante “*activa*” según las diferentes cuestiones que le interesaban<sup>24</sup>. Además, y según señala Luis A. Romero para el caso de la provincia de

---

<sup>22</sup> Zuccherino (1977). Op. cit. p. 19-20.

<sup>23</sup> Aunque no es un tema en el que profundizaremos, dos tipos de participación pueden darse en el municipio. Por un lado, la participación política son los distintos modos en que los miembros de la comunidad, y en particular los ciudadanos, toman parte en la actividad estatal (elaboración, toma y ejecución de las decisiones políticas imputables al Estado), sea en forma directa o indirecta; mientras que la participación social es la acción espontánea de los gobernados –al margen del Estado- para cumplir y para realizar tareas que beneficien a la comunidad, como la construcción de una escuela mediante el esfuerzo de un grupo de vecinos (Ábalos, Gabriela (2006). *Municipio y participación política. Análisis histórico, normativo y jurisprudencial*, Mendoza: EDIUNC, p. 11).

<sup>24</sup> Ortega, Laura (2009). “Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo”. In *Mundo Agrario. Revista de Estudio Rurales*, n. 19, La Plata. El gobierno peronista dejó un espacio abierto para que las diferentes formas de asociacionismo (comisiones vecinales, juntas de fomentos, cooperadoras escolares, sindicatos municipales, etc.) debatieran y plantearan sus intereses tanto al gobierno nacional y provincial, lo que puede verse reflejado en la realización de los Congresos de Asociaciones Vecinales y Municipalidades y en la convocatoria de envío de pedidos y demandas al Presidente de la Nación con motivo de la elaboración del Segundo Plan Quinquenal (Hirschegger, Ivana (2010). “Alcance territorial de las políticas pública peronistas en la Provincia de Mendoza (Argentina). 1946-1955”. In *Revista Apuntes*, n. 66, segundo semestre, Lima-Perú: Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional del Pacífico). La participación de la sociedad civil ha comenzado a ser un tema de análisis en la historiografía sobre peronismo. Al trabajo realizado por Acha, Omar (2004). “Sociedad Civil y



Buenos Aires, el movimiento asociativo y la expansión horizontal de la participación de los sectores populares fue impulsada por la misma acción del Estado. Más allá de la concepción corporativa del peronismo, le dio a los intereses, si estaban organizados, la posibilidad de intervenir con fuerza en la toma de decisiones y de instalarse en determinados espacios de resolución del Estado<sup>25</sup>. Cabe entonces indagar acerca de la relación entre la sociedad y el Estado y observar qué posibilidades tuvo la propuesta de la sociedad local de ocupar, desde un principio, un espacio importante en la agenda del gobierno. Ello implica estudiar cómo fue recepcionada por parte de los poderes públicos, el origen y contenido del proyecto de ley, como así también su discusión en la Legislatura Provincial. De ahí se observarán las respuestas del gobierno, los fundamentos esgrimidos, las opiniones, los acuerdos y desacuerdos, marchas y contramarchas de un proceso culminó finalmente en la creación del departamento *General Perón*. Este análisis tiene por finalidad advertir los posibles intereses en juego y desentrañar si fue posible articular los intereses de la población de la localidad con los designios extra locales<sup>26</sup>, es decir, si la política del gobierno buscaba impulsar el bienestar económico y social a la zona, o bien se trató de una estrategia política conveniente al peronismo y que perseguía fines electoralistas. En definitiva, exploraremos cuáles fueron las motivaciones y los criterios que llevaron al peronismo a otorgarle jerarquía departamental y autonomía municipal a Malargüe. Como hemos mencionado, bajo el sistema de municipio-partido o departamento, la demarcación territorial no sigue pautas preestablecidas, por lo tanto, sería oportuno analizar si el elemento poblacional estuvo presente a la hora de decidir la división territorial, y con ello verificar si hubo un acercamiento a la naturaleza social del municipio.

---

Sociedad Política durante el Primer Peronismo". In *Desarrollo Económico*, Vol. 44, n. 174, Argentina) se le suman los estudios de casos realizados por Aboy, Rosa (2004). "El derecho a la vivienda. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo". In *Desarrollo Económico*, Vol. 44, n. 174, Argentina); Elena, Eduardo (2005). "What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina", 1946-1955. In *Journal of Latin American Studies*, n. 37, Cambridge University Press, entre otros.

<sup>25</sup> Aunque el autor explica este proceso en un contexto de creciente expansión del Estado que controló toda forma de organización espontánea (Romero, Alberto (2002). "El Estado y las Corporaciones, 1920-1976". In Di Stefano, Roberto, Sabato, Hilda, Romero, Luis Alberto y Moreno, José Luis, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en argentina 1776 – 1990*, Buenos Aires: Gadis; Romero, Alberto (2007). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la Entreguerra*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.

<sup>26</sup> Ortega (2009). Op. cit.

## 1. El distrito de Malargüe (San Rafael) en la década de 1940. Breve reseña sobre algunos aspectos geográficos, demográficos y económicos

Ubicado al Sur de Mendoza, el departamento de San Rafael era una de las zonas de mayor desarrollo socioeconómico de la provincia y poseía varios distritos importantes, entre los que podemos mencionar a Malargüe, con alrededor de 10.200 habitantes al promediar la década de 1940<sup>27</sup>. Dicho distrito, cuenta con una extensión territorial de 40.000 km<sup>2</sup>, y según puede verse en el Mapa N° 1 se encuentra en el extremo sur, separándolo de la villa cabecera de San Rafael, asiento de las autoridades municipales, una distancia de 190 km.

Aproximadamente el 20% de su población -2.100 habitantes- vivía en zona urbana, convirtiéndose la villa del distrito (ubicada en el Mapa), en uno de los centros poblados más importantes del departamento de San Rafael -junto con Monte Comán y Villa Atuel-<sup>28</sup>. En la consolidación de dicho centro urbano, habría incidido el traslado de cientos de trabajadores mineros y ferroviarios (y sus familias)<sup>29</sup>, debido a la llegada del ferrocarril en 1944- ramal Pedro Vargas Malargüe- y a la actividad minera, cuyo desarrollo comenzaba al finalizar la Segunda Guerra Mundial<sup>30</sup>. Además de poseer los servicios básicos -aunque precarios- de recolección de residuos, energía eléctrica, correo y telégrafos; la villa contaba con una considerable cantidad de comercios<sup>31</sup>, y con una sucursal del Banco de la Nación Argentina, instalada en 1948, factores que significaban un importante avance de la actividad comercial y

---

<sup>27</sup> Se trataba de uno de los distritos de mayor población del departamento (*Boletín Informativo del Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción (1946-1947)*, Mendoza, 1946).

<sup>28</sup> Según lo destaca el Censo Nacional de Población de 1947, que consideraba centro urbano a toda concentración de población de más de 2.000 habitantes (*IV Censo General de la Nación T. I, Vol. I*, Buenos Aires, 1947, p. 307).

<sup>29</sup> Aunque también se ubicaron en otros puntos estratégicos cercanos a las minas (*Revista de la Cámara de Comercio Industria y Agricultura de San Rafael*, 1948, p. 41).

<sup>30</sup> Su desarrollo comenzó ante la necesidad de suplir combustibles sólidos de importación con producción local y de esta manera hacer funcionar sus industrias afectadas por la restricción de la importación del extranjero como consecuencia de la guerra. Malargüe contaba con minas ricas en asfaltitas (en Minacar y la Valenciana) con lo que se podía alimentar tanto a las industrias como a los ferrocarriles. Durante la década de 1950 fue la actividad que absorbió mayor mano de obra, frente a la agricultura y ganadería que habían crecido muy lentamente (Bianchi de Porras (2001). Op. cit., p. 24).

<sup>31</sup> Si bien no poseemos datos de la década del cuarenta ya que el Censo de Comercio de 1947 no proporciona información por distrito, según el *Censo Minero, Industrial y Comercial de 1954* Malargüe contaba con 137 comercios, la mayoría minoristas (almacenes, bazares, ferreterías, aserraderos, carnicerías, florerías, farmacias, tiendas, zapaterías, etc.), destacándose también la prestación de ciertos servicios como alojamientos, comidas y bebidas, espectáculos y diversiones, entre otros. En el aspecto comercial superaba a otros departamentos de la provincia como San Rosa, Tupungato o La Paz. (Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Minero, Industrial y Comercial de 1954*, Buenos Aires, 1960, pp. 61-65).

financiera de la zona. En el plano educativo, existían, en la década de 1940, una escuela provincial de ciclo completo -"Tte. Coronel Rufino Ortega", fundada en 1919- y una Nacional -Nº 217- creada en 1950 y que impartía primero y segundo grado. En cuanto a los establecimientos de salud, la villa contaba en esta época sólo con una sala de primeros auxilios<sup>32</sup>.

En la zona rural se hallaba la mayor cantidad de población (80%), diseminada en un extenso y vasto territorio (0,22 hab/km<sup>2</sup>) y dedicada principalmente a la explotación minera y ganadera<sup>33</sup>, aunque existían también algunos pequeños núcleos poblacionales con un centenar de habitantes en Agua Escondida, Ranquil Norte, Bardas Blancas y Menchequil. Dedicados principalmente al ganado caprino y bovino, los puestos –precarios, humildes y dispersos entre sí- se constituyeron en unidades económicas de producción, cuya única posibilidad de explotación era la forma extensiva debido al régimen de tenencia de la tierra, la falta de agua, de tecnología en el mejoramiento de las razas, y la cultura del puestero que hacía un manejo poco racional de la actividad. Hasta mediados de la década del 1940 las explotaciones agropecuarias fueron las únicas fuentes de riquezas del departamento<sup>34</sup>.

Entre las limitaciones de la oferta territorial se destacan sus características ambientales<sup>35</sup> dado el clima frío, seco y muy riguroso en invierno; y variedad de zonas montañosas y deprimidas, volcanes, basaltos, mesetas, ríos, lagunas y vegas, factores que condicionan la vida de la población<sup>36</sup>. En las áreas rurales se destacaba también la carencia de servicios básicos de carácter municipal debido, entre otras cosas, a las grandes distancias, a la inexistencia o mal estado de los caminos y a la falta de medios de transporte. Por último, en cuanto a los servicios educativos y sanitarios contaba con cuatro pequeñas

---

<sup>32</sup> En cuanto a las condiciones de los servicios educativos y sanitarios de Malargüe durante la década de 1940 puede verse a Hirschegger, Ivana (2010). "La enseñanza primaria en el marco del Estado de Bienestar: los planes de obras y la expansión de los servicios educativos en dos municipios de Mendoza/Argentina (1946-1955)". In *Antíteses*, vol. 3, n. 6. Londrina. Brasil: Universidade Estadual de Londrina; Hirschegger, Ivana (2010) "El bienestar social durante el peronismo clásico. La expansión de los servicios de salud hacia las áreas rurales de los municipios de la provincia de Mendoza (1946-1955)". In *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, n. 21, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.

<sup>33</sup> En cuanto a la ganadería, hacia 1947 el departamento de San Rafael ocupaba el primer lugar con el 60% de cabezas de toda la provincia (bovinos y caprinos) (Gobierno de Mendoza, Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas, *Censo Agropecuario de 1947*, Mendoza, 1949, p. 93).

<sup>34</sup> El progreso fue un proceso lento y detenido por la erupción del Volcán Descabezado en 1932 que llenó de cenizas el sur de la provincia y dejó fuera de producción una inmensa cantidad de tierras (Bianchi de Porras (2001). Op. cit., p. 23).

<sup>35</sup> Aunque es un medio en el que subyacen valiosos recursos renovables y no renovables.

<sup>36</sup> Cépparo, M. E. (2008). Op. cit.

escuelas (dos en Río Grande y en dos en Agua Escondida) y con sólo una sala de primeros auxilios para atender a toda la población campesina (Agua Escondida).

## **2. La sociedad local y la lucha por obtener la autonomía municipal: la Comisión Pro-departamento de Malargüe**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, a comienzos del gobierno peronista se formó en la villa del distrito una Comisión Municipal. Se trataba de una delegación de la Municipalidad de San Rafael que tenía como funciones velar por el mejoramiento edilicio, garantizar el cumplimiento de las ordenanzas y cooperar con la organización de los servicios de asistencia social y percepción de rentas<sup>37</sup>. Para la defensa de los intereses sociales y económicos específicos de la zona, se hallaban constituidas varias instituciones intermedias, entre las cuales se puede mencionar, el Aeroclub Malargüe, los clubes deportivos y Volantes Unidos, el Club Ferrocarril del Estado, el Centro Minero, Club Juventud Unida y el Comité Peronista y la Comisión Vecinal de Fomento<sup>38</sup>.

A estas instituciones se le sumó, en mayo de 1948, la Comisión Pro-departamento de Malargüe –CPDM-. Dicha entidad, constituida mediante asamblea pública, tuvo un rol protagónico en la reforma político-institucional que estamos analizando, ya que fue la encargada de petitionar ante el Estado provincial la creación del nuevo departamento y la autonomía comunal. Formada por destacadas personalidades de la zona, el propósito que persiguió contó con un amplio apoyo de vecinos autoconvocados como así también de las sociedades intermedias existentes<sup>39</sup>, es decir, que representó a gran parte de la población.

El pedido de la creación del departamento y de autonomía municipal por parte de institución se llevó a cabo en un contexto en el cual se propiciaba el desenvolvimiento económico de la zona a partir de la llegada del Ferrocarril y de la actividad minera, sin embargo, el escaso adelanto edilicio de Malargüe fue el motivo principal que incidió en el surgimiento de este movimiento “separatista” y en la necesidad de los pobladores de contar con un gobierno municipal propio. A través de los periódicos de la época, principalmente locales, pudimos corroborar esta situación ya que, entre 1947 y 1949 fueron recurrentes los

<sup>37</sup> Según el artículo 116 (*Ley Orgánica de Municipalidades n° 1079*, Mendoza: Imprenta Oficial, 1934).

<sup>38</sup> Bianchi de Porras (2001). Op. Cit., pp. 23-24; Diario *El Comercio*, 3-6-1948, p. 2; 28-6-1948, p. 6.

<sup>39</sup> *El Comercio*, 3-6-1948, p. 2; 28-6-1948, p. 6.

problemas sin solución relacionados con la falta obras de urbanización<sup>40</sup>, las malas condiciones higiénicas del matadero, el abandono del cementerio de la villa, la falta de agua potable y la deficiente prestación de los servicios de energía eléctrica<sup>41</sup>. En ese estancamiento, habrían influido las grandes distancias, la dilatada extensión del territorio, la gran cantidad de población y, sobre todo, la falta de atención de las autoridades municipales con asiento en la villa de San Rafael, debido, según la prensa, a que la administración edilicia local *“ha estado absorbida, por lo general en su tiempo y en sus gastos por las necesidades de la Ciudad”*. Es decir, la indiferencia, la falta de atención y control gubernamental sobre las condiciones edilicias de Malargüe fue la causa principal del surgimiento del movimiento *“autonomista”*<sup>42</sup>.

Las características del Plan Trienal de Obras Públicas elaborado por la Comuna de San Rafael en 1947, es un ejemplo que refleja la actuación del gobierno municipal en Malargüe, ya que la mayoría de las iniciativas fueron destinadas al progreso urbano de la Ciudad y zonas aledañas, observándose escasas obras a realizarse en las zonas periféricas<sup>43</sup>. Si bien y como ya hemos mencionado, en la villa cabecera de Malargüe existía una Comisión Municipal destinada, entre otras cosas, a velar por el mejoramiento edilicio, no se observa en la prensa de la época información acerca de acciones concretas, sino constantes quejas y reclamos, lo que sugiere la escasa actividad llevada a cabo por dicha institución. Siguiendo a Montbrun, en la provincia de Mendoza, la restricción de sus facultades ha sido la causa principal del fracaso de las comisiones municipales. En la práctica, se ha producido la descentralización de escasas tareas a cargo de *“delegados*

---

<sup>40</sup> Bianchi de Porras (2001). Op. cit., p. 17; *El Comercio*, 2-9-1947, p. 4; 24-9-1947, p. 6; 29-6-1948, p. 5; 14-11-1948, p. 2; 19-11-1948, p.4; 28-2-1949, p. 2.

<sup>41</sup> *El Comercio*, 2-9-1947, p. 4; 19-11-1948, p. 2; 14-11-1948, p. 2. El suministro de luz eléctrica se obtenía por una usina particular que explotaba el servicio mediante el sistema de concesión. Las reiteradas paralizaciones del servicio de debieron a varias causas. Una, la deuda que dependencias oficiales contraían con la empresa concesionaria debido a la falta de pago de los contribuyentes, ocasionando pérdidas a la entidad; el detenimiento de los motores que generaban energía ya que la provisión de agua a la usina no era permanente o regular, por problemas en los canales de distribución y por el congelamiento de las aguas (*El Comercio*, 14-4-1948, p. 6; 24-9-1948, p. 2; 2-12-1949, p. 2).

<sup>42</sup> *Ibidem*, 10-9-1948, p. 4; *Edición Especial del Diario La Libertad, Fiesta de la Vendimia*, 1949, p. 58-59.

<sup>43</sup> Un detalle de las obras a realizarse en las diferentes zonas del departamento puede verse en Hirschegger, Ivana (2004). “El municipio de San Rafael entre 1947 y 1949, desarrollo y división territorial”. In *Actas del Séptimo Encuentro de Historia Argentina y Regional. En Vísperas del bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección: imagen de una historia nacional y regional*, Mendoza.

*municipales*”, es decir, se trataba de empleados municipales con funciones administrativas sin poder de decisión política alguna<sup>44</sup>.

A esas escasas facultades se le sumaba la reducida cantidad de dinero disponible para ejecutar obra pública y prestar servicios municipales<sup>45</sup>. Esta afirmación pudo ser corroborada a través de un análisis de la asignación de gastos que el presupuesto municipal destinaba a las Comisiones Municipales de los cuatro núcleos urbanos de San Rafael. Entre 1948 y 1951, hubo un aumento general de los gastos asignados a las Comisiones Municipales del casi 60%<sup>46</sup>, no obstante ello, el porcentaje que representó en el presupuesto total de la municipalidad disminuyó entre estos años (del 5,6% al 4.2%). Por otra parte, un análisis de cada rubro en particular (Cuadro N° 1) indica que aquel aumento de gastos en las Comisiones se debió principalmente al incremento de sueldos y no de obra pública o prestación de servicios (alumbrado público), los que se mantuvieron constantes, variaron sensiblemente y en algunos casos disminuyeron. Esto sugiere escasa inversión en el aspecto edilicio<sup>47</sup>.

Al igual que lo sucedido con la gestión del Estado nacional y provincial sobre algunos departamentos de la provincia, en esta asignación de recursos para realizar obras y prestar servicios pudieron incidir varios factores. Por un lado, la inexistencia de una adecuada planificación de la Municipalidad por la falta diagnóstico integral previo y del conocimiento de las principales necesidades de ciertas áreas, en este caso de los distritos alejados, dado, entre otras cosas, las características geográficas (distancias, la extensión del territorio) y la indiferencia de las autoridades, tal como se desprende de las declaraciones de la población. Sin embargo, esta asignación debe ser vista también a la luz del contexto inflacionario producto de la crisis económica que comenzó en 1949 y a partir de la cual el gobierno dirigió sus políticas a cubrir la pérdida de poder adquisitivo del salario del personal y a atender en menor medida la infraestructura edilicia<sup>48</sup>. Además se destaca en esta época la falta de mano

---

<sup>44</sup> Montbrun, Alberto (1992). “La base territorial de los municipios”. In *Boletín de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*, Año VIII, n. 76, p. 9.

<sup>45</sup> *El Comercio*, 24-5- 1948, p. 4.

<sup>46</sup> En ese monto influyó la creación de una nueva comisión.

<sup>47</sup> De hecho, entre 1948 y 1950, sólo fue sancionada para Malargüe una ordenanza que disponía la ampliación del alumbrado público en el distrito, a pesar de que la población fue en aumento (de 10.000 a 14.000 entre 1948 y 1950) (Ordenanza N° 719 29-2-1948, *Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael*).

<sup>48</sup> Ver Hirschegger, Ivana (2010). “El primer peronismo y la aplicación diferencial de políticas estatales. La salud pública en la provincia de Mendoza (Argentina), 1946-1955”. In *Mediterránea*, n. 18, Palermo (Italia): Cátedra di Storia Moderna, Facoltà di Lettere e Filosofia; Hirschegger, Ivana (2010). “Alcance territorial de las políticas

de obra<sup>49</sup> y de materiales de construcción, como por ejemplo, del cemento pórtland, lo pudo influir también en el destino y realización de obra pública<sup>50</sup>. Al promediar la década de 1950, Malargüe fue uno de los territorios más afectados por la escasez de este elemento<sup>51</sup>.

En defensa de los intereses municipales, fue constituida en 1947<sup>52</sup> una Comisión Vecinal de Fomento integrada por el delegado comunal en Malargüe (miembro de la Comisión Municipal) y varios vecinos del lugar, algunos de los cuales formarían parte, un año más tarde, de la CPDM<sup>53</sup>. Por lo general, los miembros de esta última transitaban por la vida pública del distrito. Algunos, desempeñaban paralelamente cargos públicos<sup>54</sup>, fueron integrantes de sociedades intermedias<sup>55</sup>, o bien ocuparon luego cargos importantes dentro de la municipalidad<sup>56</sup> y o la legislatura provincial<sup>57</sup>. Es decir, tuvieron finalmente injerencia directa en cuestiones políticas<sup>58</sup>. Puede decirse entonces que la CPDM estuvo formada por destacadas personalidades que tuvieron participación activa en diferentes ámbitos constituidos para la defensa de los intereses del territorio antes y aún después de formado el departamento.

Las actividades que dicha Comisión realizó no se limitaron al pedido de división territorial y autonomía municipal sino que, conjuntamente con otras organizaciones

---

públicas peronistas en la Provincia de Mendoza (Argentina). 1946-1955". In *Revista Apuntes*, n. 66, Lima-Perú: Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional del Pacífico.

<sup>49</sup> *El Comercio*, 8-6-1948, p. 4; 28-12-1949, p. 2; 8-2-1949, p. 2.

<sup>50</sup> Según los datos registrados, entre 1947 y 1952 el valor del cemento aumentó un 380% (*Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica*, 1952-1953, Mendoza, 1953, p. 158; Decreto N°949 5 de junio de 1948, en *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, 20 de agosto de 1948, p. 3.170). Por ejemplo, las fábricas de baldosas y mosaicos graníticos hicieron conocer al gobierno de la provincia los graves inconvenientes que la falta de cemento blanco significaba para la producción de esos materiales, situación que entorpecía la ejecución de numerosas obras públicas y privadas en construcción (Considerandos del Decreto N° 1.645 de 14 de setiembre de 1948, *Boletín Oficial...* Op. cit., 10 de noviembre de 1948, p. 4762; Decreto N 2.388, 7 de diciembre de 1949, *Boletín Oficial...* Op. cit., en 21 de diciembre de 1949, p. 5.499).

<sup>51</sup> *El Comercio*, 17-11-1954, p. 5.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, 2-9-1947, p. 4.

<sup>53</sup> Como fue el caso de Guillermo Von Zedwitz, Guillermo Salomón, Francisco Fernández Quintana y Fernando López (*Ibíd.*, 19-10-1948, p. 6; 2-9-1947, p. 4; Bianchi de Porrás (2001). Op. cit., p. 25-26 y 235).

<sup>54</sup> Por ejemplo quien fuera su Presidente, Leopoldo Benegas, era también Comisario del distrito.

<sup>55</sup> *El Comercio*, 19-11-1948, p. 2.

<sup>56</sup> Tal fue el caso de los comisionados municipales Alberto Anglat (1950-1952) y Guillermo Von Zedwitz (1954). (*Ibíd.*, 2-9-1947, p. 4; 19-10-1948, p. 6; Bianchi de Porrás (2001). Op. cit., p. 25-26).

<sup>57</sup> Como es el caso del senador provincial Raúl Diógenes Quiroga (1951-1952). Bianchi de Porrás (2001). Op. cit., p. 25-26.

<sup>58</sup> Aunque no es un tema sobre el cual profundizaremos en Malargüe, Nicolás Quiroga, en su estudio sobre el Municipio de Mar del Plata (Buenos Aires), señala que este tipo de organizaciones sirvieron como "trampolín" para que determinados hombres tuvieran participación en la vida política (Melon Pirro, César y Quiroga, Nicolás (2006). Op. cit., p. 115-116).

intermedias, se abocaron al tratamiento de ciertos problemas edilicios<sup>59</sup> y de índole socioeconómica<sup>60</sup>.

La cantidad de habitantes que reunía Malargüe, como así también el núcleo social existente con capacidad de organizarse en función de intereses comunes y de petitionar ante las autoridades de los niveles superiores<sup>61</sup>, son elementos que sugieren que al momento de crearse el departamento *General Perón* existía una comunidad desarrollada y dispuesta a intervenir en sus propios asuntos. Aunque no debemos dejar de advertir el grado de autosuficiencia económico-financiera que poseían, ya que es una de las condiciones para que, en la práctica, pueda existir autonomía municipal<sup>62</sup>. Saber si la comunidad local disponía de los recursos suficientes para auto-gobernarse implica un estudio profundo que escapa a la presente investigación. No obstante ello, una aproximación sobre esta cuestión será desarrollada más adelante.

Si bien la falta de atención a las necesidades edilicias de la villa fue uno de los motivos principales para reclamar la independencia del distrito, el otro fundamento lo constituyó la necesidad de contar con representantes en la Legislatura provincial y en el Congreso de la Nación, y obtener de esta manera beneficios para el progreso de ciertas zonas en aquellas cuestiones de mayor envergadura y que escapaban a la competencia del gobierno local. Aquí podemos citar como ejemplo el problema de las poblaciones rurales, quienes además de carecer de los servicios municipales básicos, vivían en condiciones precarias de salud, educación y vivienda<sup>63</sup> y, en el caso de los puesteros, por ejemplo, atravesaban además por una difícil situación económica. Estas poblaciones comercializaban su ganado con Chile y constituyendo único medio de vida, pero como consecuencia de las medidas de contralor del Poder Ejecutivo Nacional sobre la salida de hacienda -en defensa de los intereses del país-,

---

<sup>59</sup> *El Comercio*, 19-11-1948, p. 2.

<sup>60</sup> La variedad de temas puede verse en el memorial entregado por la comisión al gobernador de la provincia (Ibídem, 20-1-1949, p. 2; *Los Andes*, 25-8-1949, p. 4).

<sup>61</sup> Esto puede verse reflejado en la existencia y formación de las distintas sociedades intermedias que hemos mencionado, la función social que las mismas cumplían, por ejemplo, el reparto del Club de Volantes Unidos de Viveres a hijos de obreros de la mina La Valenciana (*El Comercio*, 2-12-1948, p. 2). También debe mencionarse la amplia convocatoria vecinal de las actividades que organizaban (bailes, campeonatos deportivos, actos, etc.) (Ibídem, 7-4-1948, p. 4; 8-6-1948, p. 6; 9-7-1948, p. 6; 13-7-1948, p. 4; 16-7-1948, p. 4; 23-7-1948, p. 6; 14-12-1948, p. 4; 12-1-1949, p. 2).

<sup>62</sup> Zuccherino, M. (1977). Op. cit., p. 32-33.

<sup>63</sup> *El Comercio*, 29-5-1948, p. 4; 18-1-1949, p. 4. 15-5-1949: 5; 25-8-1949, 4; *Los Andes*, 22-3-1948, p.10; 9-5-1948, p. 4; 10-5-1948, p. 10; 15-5-1949, p. 6.



dicho comercio se hallaba paralizado, y dada la mala calidad del ganado no tenía aceptación en ningún otro mercado<sup>64</sup>.

Una vez presentados los fundamentos y motivos de los pobladores de Malargüe que promovieron la separación del distrito, cabe analizar la relación entre dicha propuesta y las respuestas del gobierno. Ello implica estudiar, como mencionamos en la introducción, el origen y contenido del proyecto de ley y su tratamiento en la Legislatura provincial, de manera de rescatar las razones y criterios que llevaron al sector político a llevar a cabo esta reforma, como así también los acuerdos y divergencias entre los diferentes actores.

### **3. Proyectos y debates en la Legislatura en torno a la creación del departamento General Perón (1948-1950)**

#### **3.1. El proyecto de ley del diputado peronista Bernardo Leiva y el intento fallido de disgregación en 1948**

Una vez creada y organizada la CPDM, la primera gestión llevada a cabo con relación al tema fue el envío de un memorándum con los fundamentos de la iniciativa al Presidente de la Nación, quien respondió favorablemente por intermedio de su Secretario Privado Juan Duarte. Dicho memorándum sería enviado posteriormente al Ministerio del Interior para su curso<sup>65</sup>. A nivel provincial, el intento de jerarquización municipal también recibió el apoyo del primer gobernador de la administración peronista, Faustino Picallo (1947-1949) -figura proveniente de las filas del radicalismo<sup>66</sup> -, quien remitió directamente un expediente a la Legislatura en el que reunía todas las gestiones y comunicaciones emitidas por la CPDM<sup>67</sup>.

Fue así que en el año 1948, fue elaborado un primer proyecto de ley con origen en la Cámara de Diputados. Precisamente, fue presentado por un hombre proveniente de San Rafael y de las filas del oficialismo, Bernardo Leiva<sup>68</sup>. Se trató de un proyecto escueto, en el que se denominaba *Juan Domingo Perón* al nuevo departamento, fijaba a grandes rasgos los

---

<sup>64</sup> *Los Andes*, 7-1-1951, p. 4; 14-1-1951, p. 5.

<sup>65</sup> *El Comercio*, 3-6-1948, p. 2; 15-9-1948, p. 3.

<sup>66</sup> Debe destacarse que el peronismo mendocino no se sustentó en sus orígenes en los sectores obreros del Partido Laborista sino en un partido tradicional como fue la Unión Cívica Radical, dada la debilidad de los sectores obreros en la constitución inicial del peronismo en Mendoza (Macor, Darío y Tcach, César (2003). "El enigma peronista", En Macor, Darío y Tcach, César (editores), *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, p. 25).

<sup>67</sup> *Los Andes*, 24-7-1948, p. 6; *El Comercio*, 15-9-1948, p. 3.

<sup>68</sup> *El Comercio*, 14-9-1948, p. 7

límites departamentales<sup>69</sup> y hacía referencia a la Sección Electoral de la que formaría parte en las próximas elecciones. En cuanto a la subdivisión territorial, no especificaba los distritos en los que se dividiría el territorio, sino que lo dejaba a futura consideración del Poder Ejecutivo<sup>70</sup>.

Los fundamentos de dicho proyecto fueron de índole geográfica, social y económica y en algunos puntos coincidían con los postulados por los pobladores de Malargüe. Es decir, se atribuía la creación del nuevo departamento a la distancia que separaba a Malargüe de la ciudad de San Rafael y la imposibilidad de la Municipalidad de atender satisfactoriamente los intereses locales de aquel territorio. Además, factores como la cantidad de habitantes, la extensión territorial<sup>71</sup> y las posibilidades en cuanto a las actividades económicas como la minería y la ganadería estuvieron presentes. Es de destacar que tuvieron en cuenta la necesidad de los habitantes de Malargüe de contar con representación en el gobierno y de responsabilizarse directamente en la administración de sus intereses y servicios locales<sup>72</sup>. Sin embargo, dos puntos del proyecto no encontraron el acuerdo de la CPDM, según lo destacaba su vice-presidente Argentino Salomón. El primero se refería a los límites territoriales para el futuro departamento<sup>73</sup>; y el segundo, a la denominación del nuevo municipio. Según el diputado Leiva, el nombre de *General Perón* se debía a la injerencia que la gestión del Presidente había tenido en el progreso del territorio<sup>74</sup>. Sin embargo, dicho nombre, no respondía, según el Sr. Salomón, al anhelo de los pobladores<sup>75</sup>.

No obstante la presentación del proyecto junto con sus fundamentos a la Cámara, la consideración del mismo fue postergada por el bloque mayoritario (el peronista), dado que consideraba necesario intensificar el estudio respecto a la cuestión<sup>76</sup>. Por lo tanto, el tema

---

<sup>69</sup> Norte: Río Atuel, Línea divisoria de los lotes fiscales 6 y 7. Sur: Límite Sur de Mendoza. Este: A partir del extremo Norte indicado, el actual límite este del distrito Malargüe. Oeste: con la República de Chile (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza*, 27 de julio de 1948, p. 791-792).

<sup>70</sup> *Ibíd.*

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 292.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 792-793.

<sup>73</sup> Se le restaba unos 7.000 km. Se excluía la zona del Nihuil y el Sosneado. Esta última, ubicada a una distancia menor de Malargüe que de la ciudad de San Rafael, consideraban que podía ser atendida desde el nuevo municipio (*El Comercio*, 15-11-1949, p. 3).

<sup>74</sup> *Diario de Sesiones...*, op. cit., p. 293.

<sup>75</sup> *El Comercio*, 15-11-1949, p. 3.

<sup>76</sup> *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza*, 28, 29 y 30 de setiembre de 1948, p. 2.086.

quedó inconcluso hasta 1950, año en el que sería presentado y discutido un nuevo proyecto de ley.

### **3.2. La formulación de un nuevo proyecto de ley. El protagonismo del Poder Ejecutivo Provincial y los debates en la Legislatura**

En 1950 sería elaborado un nuevo proyecto de ley, pero esta vez por el Poder Ejecutivo de la provincia, a cargo del gobernador Tte. Coronel Blas Brisoli (1949-1952)<sup>77</sup>. Este proyecto se diferenció del anterior, ya que si bien los fundamentos generales que justificaban la reforma fueron similares, fue más explícito y detallado en el contenido de sus artículos. Entre los puntos básicos se puede observar que continúa la denominación de *General Perón* al nuevo departamento, pero se establece con más detalle los límites departamentales y se especifica la subdivisión en cuatro distritos (y sus límites): Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida y Malargüe. La villa de este último distrito sería el asiento de las autoridades departamentales y municipales. Hace referencia a la Sección Electoral de la que formaría parte, y dispone además lo relativo a las elecciones provinciales (Senadores) y departamentales (Intendentes y Concejales) y prevé la elaboración, por parte del Poder Ejecutivo de la provincia, de un plan económico-financiero, sanitario, cultural, de previsión y acción social tendiente a promover el bienestar y la prosperidad de la población, afianzar el régimen municipal e impulsar el progreso del departamento.

El nuevo proyecto de ley fue tratado en primera instancia en la Cámara de Diputados, con mayoría peronista y minoría radical y demócrata. Si bien no ha sido posible acceder al Diario de Sesiones en el que se discute el citado proyecto<sup>78</sup>, a partir de la información que brinda la prensa y de la literatura sobre el tema<sup>79</sup>, hemos reconstruido parte del debate y rescatado algunas opiniones al respecto.

Uno de los temas que volvió a generar controversias fue el nombre que se le adjudicaba al nuevo departamento. Así, el radical Hernán Cortés, sentó la posición de su bloque manifestando el desacuerdo a denominarlo *General Perón*, denominación

---

<sup>77</sup> Un balance de la gestión de Brisoli puede verse en Cueto, Adolfo (2001). "Los gobiernos peronistas en Mendoza". In *XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia; *Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones*, T I (1932-1966), Junta de Estudios Históricos, Mendoza, 1996.

<sup>78</sup> Ya que el mismo no se encuentra en los archivos legislativos de la provincia.

<sup>79</sup> Una breve exposición de las razones emitidas en la Legislatura provincial ha sido realizada por Alonso Camacho, O. (1987). Op. cit.

“desacertada” sostenía, y que debía responder al juicio unánime de la opinión pública. Además señaló, *“el homenaje aparece así retaceado por cuanto es una iniciativa de los propios adherentes”*<sup>80</sup>. Es decir, la denominación del nuevo departamento fue una iniciativa impulsada más por el sentido de lealtad hacia Presidente de la Nación y en homenaje a su labor, que por las verdaderas aspiraciones de los habitantes.

Como es sabido, en esos años los nombres Juan Domingo Perón, Eva Perón y sus familiares fueron utilizados para denominar provincias (La Pampa y el Chaco), ciudades (La Plata, Las Cuevas), departamentos (La Paz y Malargüe), Plazas (Independencia), calles, bibliotecas, hospitales, escuelas, etc.<sup>81</sup>. En definitiva, se trataba de una manifestación de los populismos latinoamericanos en los que se producía la manipulación de las conciencias a través del monopolio de los espacios públicos y de esta manera generar adhesión y consenso<sup>82</sup>. En esta denominación pudo influir también la relación que existía entre el gobernador y el Presidente. Cuando el peronismo mendocino fue cambiando de manos y pasó a gobernar la provincia un militar como fue B. Brisoli, las relaciones con el Presidente de la Nación se afianzaron y la injerencia del Poder Ejecutivo Nacional sobre el Provincial fue notoria. La candidatura de este funcionario, al igual que la de los gobernadores de todas las provincias, fue designada por el Consejo Superior del Partido Peronista para presidir la fórmula gubernativa. Si esto suponía una estrecha relación con el Presidente de la Nación, lo era aún más el hecho de haber sido Brisoli el Secretario privado de Perón<sup>83</sup>. Estos factores, permiten suponer su indudable lealtad hacia el líder a la hora de tomar ciertas decisiones políticas. Además, *“dado el verticalismo del gobierno, los gobernadores obedecían ciegamente las directivas del gobierno central y desviaban las posibilidades de gobernar*

---

<sup>80</sup> *Los Andes*, 31-10-50, p. 4

<sup>81</sup> Lacoste (1997). Op. cit., p. 24.

<sup>82</sup> Así como se produjo también en los espacios educativos, por ejemplo mediante la obligación en las escuelas del uso de ciertos materiales de lectura como “La razón de mi vida”. El sistema educativo fue un instrumento para poner en práctica uno de los caracteres principales de los gobiernos populistas, es decir, el crear las condiciones institucionales que permitiesen ejercer una acción manipuladora de las masas y de esta manera lograr la adhesión al líder. Siguiendo a Plotkin, el gobierno peronista, “introdujo una gran variedad de contenidos en programas y textos educativos que iban mucho más allá de la simple incorporación de propaganda política del régimen”. La reforma del sistema educativo, fue parte de una política más amplia destinada a generar consenso –*unidad espiritual*– a través del adoctrinamiento de la población. Además, fue utilizado no solo como herramienta para lograr lealtad, sino también para la reformulación de importantes aspectos de la cultura política (Plotkin, Mariano (2007). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, p. 208-209).

<sup>83</sup> *Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones (1932-1966)*, 1996, p. 188 y 196.

*directamente la provincia obedeciendo totalmente las directivas nacionales en lo económico, político y social*<sup>84</sup>.

A pesar de la disconformidad a tal denominación, no se le otorgó al diputado radical “*amplia libertad para expresar su opinión*”, lo que motivó el retiro de los radicales del recinto<sup>85</sup>.

El sector demócrata, a través de su miembro informante Izurrieta Fourquet, representante por San Rafael, manifestó una oposición total al proyecto, es decir, a la transformación de Malargüe, planteando motivos de carácter económico-financieros. En este sentido, preveía que con el nuevo municipio se produciría un desequilibrio entre las rentas y los gastos municipales. Como veremos luego, éste fue también uno de los problemas planteados en la Cámara de Senadores, importante de advertir a la hora de determinar si un municipio tiene capacidad de gobierno propio<sup>86</sup>. A pesar de dicha objeción, el funcionario demócrata se abstuvo de votar, en apoyo a sus correligionarios de la zona quienes eran partidarios de la creación del nuevo departamento.

Lo destacable aquí fueron las declaraciones de los miembros del oficialismo, ya que muestran posturas divergentes dentro del mismo peronismo. Por un lado, el diputado Leiva, proveniente de San Rafael, sostenía que existían razones de índole social que obligaban a la creación del departamento. Su población era diferente a la de San Rafael y distinto era el enfoque de los problemas relacionados con la producción ganadera y minera. A esto se sumaba las vinculaciones de familias y costumbres con el país vecino que hacía que muchas de ellas inscribieran a sus niños recién nacidos o formaran matrimonio en Chile “(*...*) *haciendo una derivación ilógica de los intereses sociales que naturalmente debieran estar ligados específicamente al pueblo argentino (...)*”<sup>87</sup>.

Por el contrario, el diputado peronista Luis Crespo, también oriundo de San Rafael, criticó el proyecto debido a cuestiones económicas, y lo hizo a partir de cálculos y estudios previamente realizados. De la mano de los demócratas, señaló, entre otras cosas, los enormes gastos de funcionamiento que implicaría una municipalidad en Malargüe, sobre todo

---

<sup>84</sup> Alvarez, Graciela (1993). “Mendoza hacia 1955. La Revolución Libertadora. La historia a través de sus testigos”, CEIDER N° 10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, p. 176-177.

<sup>85</sup> *Los Andes*, 31-10-50, p. 4.

<sup>86</sup> Zuccherino sostiene que la autonomía jurídica sin autosuficiencia económica, o ésta sin aquella, crean una situación de desequilibrio social (Zuccherino, M. (1977). Op. cit., p. 32-33).

<sup>87</sup> Alonso Camacho, O. (1987). Op. cit., p. 395.

en concepto de sueldos y jornales, y “que sus habitantes no ganarán nada con el cambio, sino que van a tener una carga que no podrán soportar”<sup>88</sup>.

A esta postura adhirió el diario local *El Comercio*, que desde 1949 señalaba:

*No nos parece que por el momento convenga, no solamente al departamento de San Rafael sino al mismo Malargüe, modificar la situación política del distrito, cuyo progreso, si bien notorio y promisor, no ha llegado a los límites que permitan esperar la autonomía sin que sobrevengan situaciones económicas delicadas como los que se advierten actualmente en otros departamentos provinciales que vegetan en su pobreza y dependen generalmente de la ayuda que puede prestarles el gobierno de la provincia*<sup>89</sup>.

A pesar de su oposición total al proyecto de ley, el legislador votó a favor del mismo, lo que evidencia que a pesar de las disidencias dentro del peronismo mendocino, hubo una tendencia al apoyo incondicional a los proyectos elaborados por el gobernador de la provincia. Si bien dicha adhesión de debió, según Crespo a su “solidaridad” con el bloque al que pertenecía y con la población de Malargüe, suponemos que este apoyo respondía también al “verticalismo” del gobierno, en el cual los representantes departamentales obedecían directamente a las directivas del Poder Ejecutivo Provincial, más allá de las verdaderas necesidades y la realidad de cada municipio<sup>90</sup>. De esta manera, uno de los actores centrales en el diseño de las políticas públicas dentro de un régimen democrático cumpliría un rol secundario, produciéndose una centralización de la toma de decisiones en la rama ejecutiva<sup>91</sup>.

En la Cámara de Senadores, con mayoría peronista y minoría radical y demócrata, los fundamentos básicos expuestos y que justificaban la aprobación del mismo eran similares a los señalados con anterioridad. Entre ellos se encontraban la superficie que poseía (40.000 Km<sup>2</sup>.), igual o superior a varias provincias argentinas (Jujuy, Misiones, Tucumán) y países extranjeros (Suiza, Bélgica); y la cantidad de población (14.200 habitantes), que superaba o igualaba a varios departamentos de la provincia (La Paz, Lavalle, Santa Rosa, Tupungato, San Carlos). Además, se destacó el hecho de ser un territorio propicio para ciertas

<sup>88</sup> *El Comercio*, 13-11-1950, p. 6; *Los Andes*, 31-10-50, p. 4

<sup>89</sup> *Ibíd.*, 1-10-1949, p. 4.

<sup>90</sup> Un caso similar se produjo para la elaboración de los planes trienales de Obras Públicas (Ver Hirschegger, Ivana (2009), *Op. Cit.*

<sup>91</sup> En la provincia de Santa Fe, Natacha Bacolla muestra cómo este tipo de prácticas caracterizó al régimen peronista a la hora de diseñar las políticas públicas. Tal fue el ejemplo del tratamiento del presupuesto provincial (Bacolla, Natacha (2003). “Política, administración y gestión en el peronismo santafecino, 1946-1955”. In Macor D. y Tcach, C. (editores). *Op. cit.*

actividades económicas (minería, la ganadería y la producción agrícola) y la importancia que representarían a la provincia en su conjunto. El otro factor fue la necesidad de mayor contacto entre los vecinos y las autoridades municipales<sup>92</sup>. Es decir, entre estos fundamentos estuvo presente el elemento poblacional, no sólo en cuanto a cantidad de habitantes que reunía Malargüe, sino también en cuanto a la necesidad de otorgarles cierta autonomía para dar solución a los problemas concretos del territorio y de esta manera contribuir al desarrollo socioeconómico propiciado por los planes quinquenales y la doctrina peronista.

La postura favorable por parte del peronismo despertó la reacción de la oposición en el Senado. El representante del departamento de San Rafael por el partido demócrata, Oswaldo Ardigó, si bien se abstuvo de votar, rechazó el proyecto por factores económicos ya que *“Malargüe (...), no tiene todavía ni el desarrollo suficiente para que pueda convertirse en Departamento con la creación de Municipalidad y la secuela de gastos ingentes que va a haber”*. Destaca además los problemas por los que atravesaba la ganadería, debido a la restricción de las exportaciones y señala que la minería estaba semi-paralizada. Malargüe, sostiene, *“debe hacerse desde el comienzo; debe hacer frente a todo porque falta todo y tan de todo...”*. Además, no se habían realizado los estudios necesarios para colocarlo en la categoría de departamento. Su afirmación era coherente con el artículo 7º del proyecto por el cual se establecía que:

*El Poder Ejecutivo, después de realizar los estudios pertinentes, someterá a consideración de la Legislatura un plan económico-financiero, sanitario, cultural y de previsión y acción social tendiente a promover el bienestar y la prosperidad de la nación.*

Por último, señaló que la transformación de Malargüe perseguía fines electoralistas, y rendir un homenaje más al Presidente de la República<sup>93</sup>. Esta afirmación se relaciona con un discurso político oficial preocupado por dar una respuesta urgente a una “vieja aspiración de los pobladores” –sin tener considerar las reales condiciones económico-financieras del distrito- y demostrar que *“el Gobierno Justicialista de General Perón ha llegado hasta este lejano rincón de la Patria”*<sup>94</sup>.

<sup>92</sup> Provincia de Mendoza, *Diario de Sesiones del Honorable Senado*, Sesión del 16 de noviembre de 1950, p. 1920-1922.

<sup>93</sup> Provincia de Mendoza, *Diario de Sesiones del Honorable Senado...*, Op. cit., p. 1921-1924.

<sup>94</sup> *Ibídem*, p. 1920-1921.

Es decir, según se observa en los debates legislativos, la conversión en departamento no sólo se basó en razones geográficas y sociales y en la idea de satisfacer las necesidades de la población en el marco del Estado de Bienestar, sino que también puede pensarse como un medio utilizado por el gobierno para obtener rédito electoral. Esto puede verse concretado, en cierta medida, en las prácticas electorales de los ciudadanos producidas un año más tarde. En 1951, tuvieron lugar las elecciones nacionales, provinciales y municipales y en *General Perón*<sup>95</sup> el Partido Peronista contó con una amplia mayoría de votos (70%)<sup>96</sup> en todos los niveles, demostrando así su condición de fuerza hegemónica en este territorio.

Siguiendo a Marta Ruffini en su estudio sobre la provincialización de los territorios nacionales, la ampliación de la ciudadanía política fue un proceso alentado por el peronismo como parte de una estrategia integrativa que, justificada ideológicamente en los principios de igualdad y unidad política, estuvo dirigida incorporar nuevas fuerzas sociales y reforzar su hegemonía política. Según la autora, esta reforma debía ser planificada y orientada de forma tal que el comportamiento político de los habitantes ostentara el signo justicialista. La comprobación de la peronización alcanzada se efectivizó en su participación en las contiendas nacionales<sup>97</sup>.

Si bien esta afirmación junto con las visiones acerca de los populismos latinoamericanos planteadas en la introducción constituyen un valioso aporte a nuestro estudio, consideramos que para el caso de Mendoza, nuestra mirada acerca de una estrategia político-electoralista<sup>98</sup> debería ser reforzada mediante el análisis de otras fuentes que trasciendan el discurso político y los resultados de las prácticas electorales de los ciudadanos, como por ejemplo, aquellas que pongan en evidencia si existieron grupos opositores importantes<sup>99</sup> que llevaron al oficialismo a realizar este tipo de estrategias.

---

<sup>95</sup> Forma parte del Tercer Distrito Electoral junto a General Alvear y San Rafael.

<sup>96</sup> *El Comercio y Los Andes*, noviembre 1951. Le siguió el partido radical con el 20% de los votos y el demócrata con el 4%.

<sup>97</sup> Ruffini, Martha (2005). "Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización". In *Avances del CESOR* N°5, Rosario). También en su estudio sobre la provincialización de territorios nacionales como Neuquén, Bucciarelli plantea si esta política resultó ser una imposición verticalista con pretensiones hegemónicas (Bucciarelli, Mario (2009). "El peronismo clásico y los excluidos de la ley Sáenz Peña. Aportes para un debate desde los territorios nacionales". In *Avances del CESOR* N°6, Rosario).

<sup>98</sup> Postura a la que adhiere también Alonso Camacho (1987). Op. cit.

<sup>99</sup> Tal como lo demuestra Ortega en su estudio sobre el departamento de General Alvear, que también forma parte del oasis sur. La autora señala la fuerte presencia del partido radical en la zona y dada la importancia del radicalismo alveareense, el peronismo perdió las elecciones nacionales en ese departamento en febrero de 1946 (Ortega, L. (2009). Op. cit.).



Como hemos visto, en esta discusión del proyecto, las posturas en contra provinieron de los representantes de San Rafael, ya fueran peronistas -diputado Luis Crespo- o demócratas -diputado Izurrieta Fourquet y senador Oswaldo Ardigó-. Fueron estos funcionarios quienes sacaron a la luz la cuestión de los recursos económicos. Es decir, la escasa capacidad económico-financiera que poseía Malargüe para hacer frente a los gastos que implicaría poseer gobierno propio, fue el punto que los unió. Ahora bien, ¿qué otros factores pudieron influir en su postura disidente? Según sostiene la teoría geográfica moderna *“la división política del espacio es también un instrumento de poder. Es un aparato político que tanto sirve para organizar y estabilizar el poder de determinados grupos sociales como para desvalijar políticamente a otros”*<sup>100</sup>. Siguiendo esta teoría, podemos conjeturar que como políticos sanrafaelinos hubo en ellos cierta resistencia a la división del departamento (San Rafael) del cual formaban parte y representaban en la Legislatura, ya que como consecuencia de esto perdería espacios de poder y vería reducida su capacidad política y rentística. Sin embargo, queda pendiente profundizar acerca de esta cuestión incluyendo el comportamiento de otros actores<sup>101</sup> y un estudio minucioso de los posibles intereses políticos y económicos –concretos- en juego que llevaron a los hombres de San Rafael a ser reticentes a la división política del territorio.

Habiéndose aprobado el proyecto en general y en particular y con la sanción de ambas cámaras se comunicó al Poder Ejecutivo. Así, en 1950 por la ley N° 1937 se creó finalmente el departamento *General Perón* sobre la base del distrito Malargüe<sup>102</sup>.

### Consideraciones finales

En el año 1950, luego de un proceso que comenzó en 1948, fue creado el departamento *General Perón* sobre la base del distrito de Malargüe. Esta iniciativa atravesó por una etapa en la que se presentaron opiniones diferentes, acuerdos y divergencias entre los diferentes sectores. Por un lado, el pedido de disgregación por parte de los pobladores,

---

<sup>100</sup> “Todo grupo social tiene, en función de las características propias de su organización, la capacidad de gestionar ciertos aparatos de poder, quedando otros fuera de su alcance; y esta situación resulta también aplicable a ese aparato político que es el espacio” (Hesphana (1993). Op. cit., p. 89).

<sup>101</sup> Como por ejemplo los ediles municipales.

<sup>102</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, 27 de noviembre de 1950.

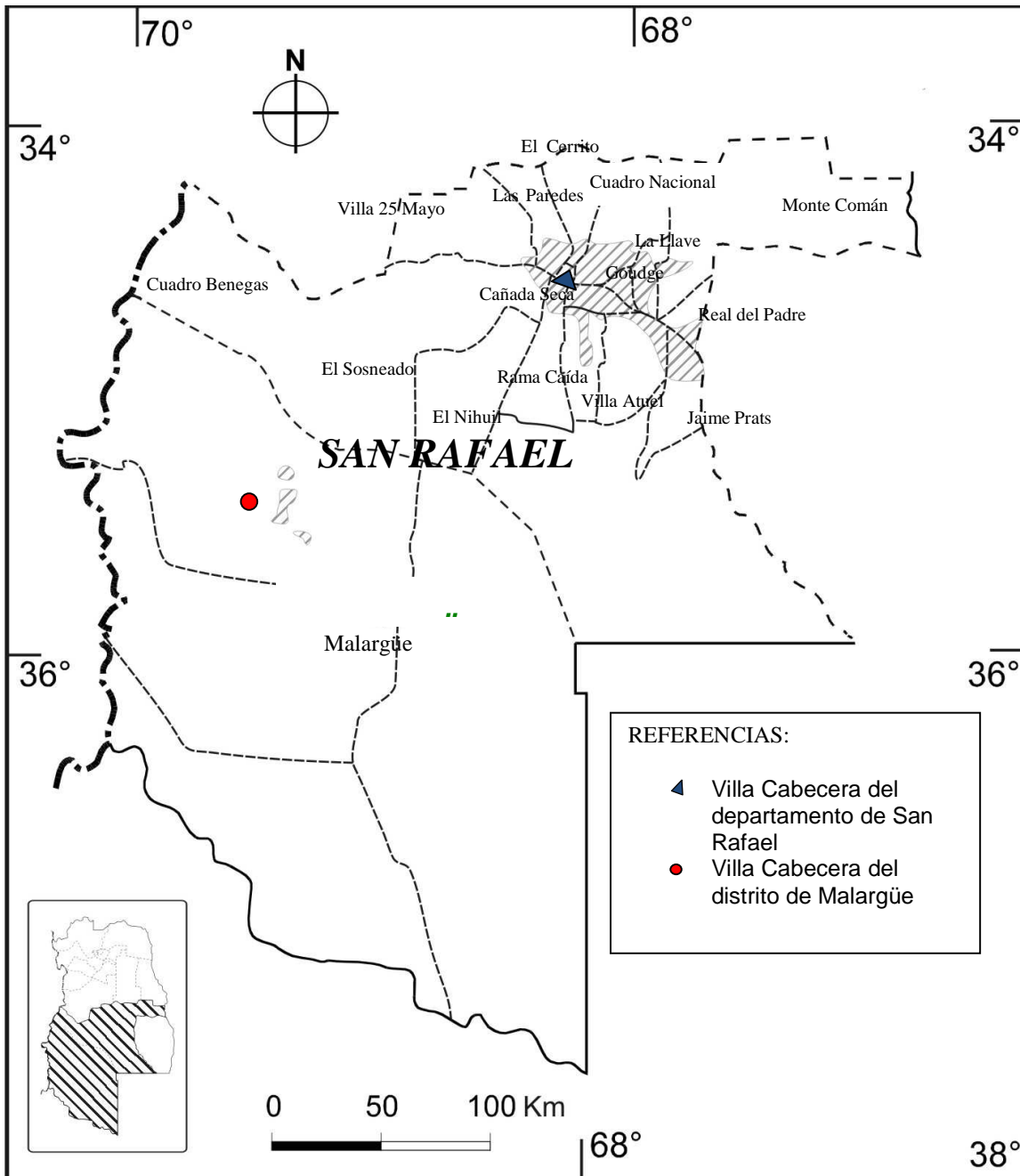
representados a través de la CPDM, se debía al escaso desarrollo alcanzado en Malargüe, dada las grandes distancias, la dilatada extensión del territorio, y la escasa expansión edilicia ante la falta de atención, indiferencia y control de las autoridades municipales instaladas en la villa cabecera de San Rafael, dada la organización político administrativa del territorio. Es decir, la necesidad de autoridades municipales propias que contribuyeran al progreso, fue uno de los motivos principales por el cual se alzaron voces solicitando la separación del distrito y su conversión en departamento. Aunque también debe destacarse la necesidad de contar con representantes en la Legislatura provincial y en el Congreso de la Nación a fin de resolver cuestiones de mayor envergadura y que escapaban a lo meramente municipal.

En cuanto a la respuesta del gobierno al pedido de los pobladores, la misma puede ser tildada de favorable, ya que finalmente fue creado el departamento. Sin embargo, la división territorial esperada transitó por un proceso lento, siendo el proyecto de ley no sólo objeto de acuerdos sino también de desacuerdos, incluso dentro del mismo partido peronista. Puede decirse que los motivos de creación del departamento presentes en el discurso oficial coincidieron con los argumentados por la sociedad local, entre ellos, las características geográficas (grandes distancias, la extensión territorial), la cantidad de población, y la limitada expansión del centro poblado -dado la falta de gestión de las autoridades municipales-. Esto indica que, uno de los criterios que impulsaron al peronismo a otorgar autonomía a Malargüe fue el poblacional y el interés de fomentar el desarrollo de la zona. Con ello se producía cierto acercamiento a la idea de municipio de base sociológica que había propiciado el peronismo en la Constitución de 1949. El estudio realizado pone en evidencia entonces que hubo cierta articulación entre los intereses de la población con los del gobierno en la creación del nuevo departamento.

Sin embargo, la urgente necesidad de cumplir con una vieja promesa realizada a los habitantes de Malargüe y rendir homenaje y lealtad al Presidente de la Nación, dando muestra de su supuesta labor realizada en el territorio -sin considerar la verdadera capacidad económico-financiera del futuro municipio para auto-gobernarse- fueron también las causas inspiradoras de esta política. Aunque cabe profundizar acerca de esta cuestión, puede pensarse en una estrategia política conveniente al peronismo que perseguía fines electoralistas.

Elevar a Malargüe a la categoría departamental significaba, según las disposiciones legales, otorgarle autonomía municipal en lo político, económico-financiero y administrativo. Ahora bien, una vez creado el departamento, fue designado por decreto del gobierno provincial, un Comisionado para hacerse cargo de la administración municipal hasta las próximas elecciones. A partir de este hecho y de los testimonios mencionados acerca de la insuficiencia de recursos económicos, quedan abiertos los siguientes interrogantes. ¿Qué posibilidades tuvo el nuevo municipio de ejercer en la práctica dicha autonomía?. ¿Qué posibilidades tuvo de lograr la expansión de la villa cabecera como así también de la zona rural?. Por último, y en cumplimiento de los planes quinquenales ¿En qué medida el gobierno nacional y provincial contribuyó al desarrollo buscado?

Mapa N° 1: Departamento de San Rafael hasta 1950



**Cuadro N°1: San Rafael: Presupuesto de gastos asignados a las Comisiones Municipales (1948-1951)**

<b>Comisiones Municipales</b>		<b>1948</b>	<b>1951</b>
<b>Villa Atuel</b>	Jornales	18.000	38.400
	Obras Públicas, materiales, herramientas, etc.	8.850	4.000
	Alumbrado Público	7.350	8.500
	Gastos Varios	1.800	1.800
	<b>Total</b>	<b>36.000</b>	<b>52.700</b>
<b>Malargüe</b>	Jornales	16.800	33.600
	Obras públicas, materiales y herramientas	7.000	3.500
	Alumbrado Público	3.000	4.200
	Gastos Varios	1.200	1.200
	<b>Total</b>	<b>28.000</b>	<b>43.000</b>
<b>Monte Comán</b>	Jornales	9.000	24.000
	Obras públicas, materiales y herramientas.	5.000	3.000
	Alumbrado Público	18.000	14.000
	Gastos Varios	1.220	1.000
	<b>Total</b>	<b>28.000</b>	<b>42.000</b>
<b>Real del</b>	Jornales	12.000	24.000

<b>Padre</b>	Obras públicas, materiales y herramientas	7.000	2.000
	Gastos Varios	1.000	800
	<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>26.800</b>
	<b>Total asignado a Comisiones municipales</b>	<b>112.000</b>	<b>164.600</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos (Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael-Mendoza, Ordenanzas N° 713/48 y 987/5 1).

## Referencias Bibliográficas

Ábalos, Gabriela (2006). *Municipio y participación política. Análisis histórico, normativo y jurisprudencial*, Mendoza: EDIUNC.

Aboy, Rosa (2004). "El derecho a la vivienda. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo". In *Desarrollo Económico*, Vol. 44, n. 174, Argentina.

Acha, Omar (2004). "Sociedad Civil y Sociedad Política durante el Primer Peronismo". In *Desarrollo Económico*, Vol. 44, n. 174, Argentina.

Alvarez, Graciela (1993). "Mendoza hacia 1955. La Revolución Libertadora. La historia a través de sus testigos", CEIDER n. 10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras.

Andrenacci, Luciano, et al (2004). "Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)". In Bertranou, Julián, et al. compiladores, *El país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en Argentina*, Buenos Aires: Prometeo Libros.

Alonso Camacho, Omar (1987). "Conflictos jurisdiccionales en departamentos del sur mendocino, 1914-1970". In *Separata del Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Córdoba.

Alvarez, Ana, Cortellezzi, Mónica y Karake, Nesrin. "Los departamentos de Mendoza y la organización espacial". In *Suplemento Diario Los Andes*.

Bazzano, Horacio y Mateo Graciela (2010). "Territorios pasados, presentes y posibles. Estudio de casos: la reactivación de un tren entrerriano y la autonomía municipal en una localidad bonaerense". In *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, Imago Mundi.

Bernard, Tomás (1976). *Régimen municipal argentino. Origen institucional y su evolución hasta la época actual*, Buenos Aires: Depalma.

Bianchi de Porras, Rosa (2001). *Malargüe. Memorias de medio siglo, 1950-2000*, Mendoza: Municipalidad de Malargüe.

Bucciarelli, Mario (2009). "El peronismo clásico y los excluidos de la ley Sáenz Peña. Aportes para un debate desde los territorios nacionales". In *Avances del CESOR* n. 6, Rosario.

Cépparo, María Eugenia (2007). "Aproximaciones sobre las políticas públicas y la oferta territorial de la zona rural del extremo sur mendocino". In *III Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo.

Cépparo, María Eugenia, Gabrielidis, Graciela y Prieto, Estela (2008). "Procesos de reestructuración en el área rural del sur de Mendoza. Iniciativas públicas frente a los desafíos socio-territoriales locales". In *II Jornadas de Investigación de las economías regionales*, Tandil.

Cueto, Adolfo (2001). "Los gobiernos peronistas en Mendoza". In *XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia; *Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones*, T I (1932-1966), Junta de Estudios Históricos, Mendoza, 1996.

Elena, Eduardo (2005). "What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina", 1946-1955. In *Journal of Latin American Studies* N° 37, Cambridge University Press.

Hernández, Antonio M. (1984). *Derecho Municipal*, vol. I, Buenos Aires.

Hespanha, Antonio María (1993). *La Gracia del Derecho. Economía de la Cultura en la Edad Moderna*, Madrid: Centro de Estudios Culturales.

Hirschegger, Ivana (2004), "El municipio de San Rafael entre 1947 y 1949, desarrollo y división territorial". In *Actas del Séptimo Encuentro de Historia Argentina y Regional. En Vísperas del bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección: imagen de una historia nacional y regional*, Mendoza.

Hirschegger, Ivana (2009). *Políticas públicas peronistas y su impacto en el desarrollo económico y social de los municipios mendocinos (1946-1955)*. Tesis (Doctorado) – Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Hirschegger, Ivana (2010). "Alcance territorial de las políticas pública peronistas en la Provincia de Mendoza (Argentina). 1946-1955". In *Revista Apuntes* n. 66, segundo semestre, Lima-Perú: Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional del Pacífico.

Hirschegger, Ivana (2010), "La enseñanza primaria en el marco del Estado de Bienestar: los planes de obras y la expansión de los servicios educativos en dos municipios de Mendoza/Argentina (1946-1955)". In *Antíteses*, vol. 3, N. 6. Londrina. Brasil: Universidade Estadual de Londrina.



Hirschegger, Ivana (2010) “El bienestar social durante el peronismo clásico. La expansión de los servicios de salud hacia las áreas rurales de los municipios de la provincia de Mendoza (1946-1955)”. In *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, n. 21, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.

Hirschegger, Ivana (2010), “El primer peronismo y la aplicación diferencial de políticas estatales. La salud pública en la provincia de Mendoza (Argentina), 1946-1955” In *Mediterránea*, n. 18, Palermo (Italia): Cátedra di Storia Moderna, Facoltà di Lettere e Filosofia.

Hirschegger, Ivana (2010). “Alcance territorial de las políticas públicas peronistas en la Provincia de Mendoza (Argentina). 1946-1955”. In *Revista Apuntes*, n. 66, Lima-Perú: Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional del Pacífico.

Hennesy, A, “América Latina”, en Ionescu, Ghita y Gellner Ernest (Compiladores) (1969). *Populismo. Sus significados y características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu editores.

Lacoste, Pablo (1997). *Malargüe, Historia y perspectivas*, Mendoza: Diario UNO.

Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (editores) (2005). *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1970-1952*, Buenos Aires: Prometeo Libros; entre otros.

Macor, Darío y Tcach, César, (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Mata Olmo (1992). “Aportaciones al estudio del problema de la tierra en las zonas áridas de la provincia de Mendoza. Malargüe. 1874-1988”. In *Boletín de Estudios Geográficos*, Vol. XXV, n. 88, Mendoza

Maza, Isidro (1991). *Historia de Malargüe*, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Melon Pirro, César y Quiroga, Nicolás (2006). *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*, Mar del Plata: Ediciones Suárez.

Montbrun, Alberto (1992). "La base territorial de los municipios". In *Boletín de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*, Año VIII, n. 76.

Moscoso Perea, Carlos (1990). *El populismo en América Latina*, Madrid, p. 55.

Ortega, Laura (2009). "Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo". In *Mundo Agrario. Revista de Estudio Rurales*, n. 19, La Plata.

Panella, Claudio (comp.) (2005). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*, T. I, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Pérez Guilhou, Dardo (2005). *Presidencialismo, Caudillismo y Populismo*, Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Rein, Raanan (1998). *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*, Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano.

Rosanvallón, Pierre (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires: Manantial.

Ross, Peter (1993). "Justicia Social: Una evaluación de los logros del peronismo clásico". In *Anuario del IEHS*, Tandil: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro.

Romero, Alberto (2002), "El Estado y las Corporaciones, 1920-1976". In Di Stéfano, Roberto, Sábato, Hilda, Romero, Luis Alberto y Moreno, José Luis, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en argentina 1776 – 1990*, Buenos Aires: Gadis.

Romero, Alberto (2007). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la Entreguerra*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.

Ruffini, Martha (2005). "Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización". In *Avances del CESOR* n. 5, Rosario.

Sanjurjo, Inés (1991). "Malargüe (1877-1892). Un estudio desde la óptica municipal acerca de la creación y supresión del departamento más austral de la provincia de Mendoza en el siglo pasado". In *Revista Historia del Derecho* n. 19, Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho.

Sanjurjo, Inés y Hirschegger, Ivana (2009). "El municipio urbano en las Constituciones mendocinas de 1910 y 1949". In *Cuadernos de Historia*, n. 20, Córdoba: Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Werner, Altman (1983). "Cárdenas y Perón. Una confluencia populista". In Werner y otros, *El Populismo en América Latina*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Zuccherino, Miguel (1977). *Teoría y Práctica del Derecho Municipal*, Buenos Aires.

Recebido para publicação em setembro de 2011.

Aprovado para publicação em dezembro de 2011.